Estados Unidos Mexicanos Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en Zacatecas, Zacatecas E D I C T O

Número de Expediente: 20/2025. Parte actora: Alan Ulises Lugo Cabrera. Parte demandada a emplazar por edictos: "Global Marketing Study, sociedad anónima de capital variable". Prestaciones reclamadas: Rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador, reconocimiento de la relación de trabajo, pago de veinte días por cada año laborado como indemnización, Indemnización constitucional, pago de prima de antigüedad, salarios vencidos, pago proporcional de aguinaldo, pago proporcional de vacaciones, pago proporcional de prima vacacional, pago de salarios devengados y no pagados, inscripción retroactiva al régimen obligatorio de seguridad social, entrega de constancia, nulidad de cualquier documento. La demandada "Global Marketing Study, sociedad anónima de capital variable", tiene el término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, para producir su contestación a la demanda. Se apercibe a la demandada que, en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte promovente -salvo aquellas que sean contrarias a la ley-, por perdido su derecho a ofrecer pruebas, así como objetar las de su contraria y, en su caso, a formular reconvención. Sin perjuicio de que hasta antes de la audiencia preliminar pueda ofrecer pruebas en contrario para demostrar que el actor no es trabajador o que no son ciertos los hechos afirmados por aquél. De igual manera, en términos del artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo, se le requiere para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de este Tribunal, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se les practicarán por boletín o por estrados. Se hace saber a la demandada "Global Marketing Study, sociedad anónima de capital variable", que el traslado de la demanda y anexos correspondiente, están a su disposición en las oficinas de este Primer Tribunal Laboral. Este tribunal laboral tiene su domicilio en calle Lateral, número 1202, Ciudad Gobierno, Cerro del Gato, código postal 98160, Zacatecas, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas, doce de junio de dos mil veinticinco.

David Eduardo Castruita Flores

Secretario instructor adscrito al Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en Zacatecas, Zacatecas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:

114782443_4596202638853376942667739.p7m

Autoridad Certificadora:

Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

Firmante(s): 1

			FIRMANTE				
Nombre:	DAVID EDUARDO CASTRUITA	FLOR	FIRMANTE	Validez:	BIEN	Vigente	
Nombre.	DAVID EDUARDO GAGIRGITA	VI LOIN		vanuez.	BIEN	vigerite	
			FIRMA				
No Serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.32.00.00.0	0.00.00	0.00.00.00.00.00.ef.9a	Revocación:	Bien	No revocado	
Fecha (UTC/ CDMX)	12/06/25 21:04:58 - 12/06/25 15	Status:	Bien	Valida			
Algoritmo:	RSA-SHA256						
Cadena de firma:	83 ed 72 8e bf 7a 56 98 80 31 a1 8f ac a9 52 d9 31 5a d3 c1 af 5f cd f5 ad 55 e1 69 6a 87 cc 2e 15 6e 96 0a 23 6e d3 60 7f 9c 9c 6b 15 4a 0d 20 bd dc 56 2b 5c b9 e3 d9 7f eb 64 ed 80 f8 cc e2 69 a6 35 17 fa 84 06 78 fb ce d3 4c a9 ed a7 84 63 21 49 0c be ac b0 6f 20 c9 3b 3c 92 13 ca 91 26 a3 0f 1d 72 4b e8 12 bb 2c ff d6 b5 98 38 19 a1 3a 4f 22 78 d7 2d b1 52 5b a9 d9 c6 21 9c cf 6d 81 e7 04 e9 48 3b 15 15 ba b1 88 1f 6b 94 06 8b 76 ef a3 7f 42 2f d1 cf 77 4b ea 9b 48 c0 d1 84 54 2e 23 c6 f8 34 a4 e3 8c 4f e1 c7 0c 11 0a a6 14 0b d4 be 2f 6c bb ba 5b 79 ac a9 c6 14 58 03 8c 12 20 16 da 2d b0 86 ac 3a c2 fe 4b f4 22 d2 a2 0f 39 47 5b 9e de e6 fb 1f bb 02 41 8d 51 05 61 68 b0 25 8c d5 11 4a d2 89 16 f9 fa ca 94 e5 7d 9e 67 82 4c 14 3c 42 c2 22 58 17 8c 91 45						
			OCSP				
Fecha: (UTC/ CDMX) 12		12/06	06/25 21:04:59 - 12/06/25 15:04:59				
Nombre del respondedor:		Servi	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del respondedor:		Autor	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie:		70.6a	0.6a.66.20.63.6a.66.32.00.00.00.00.00.00.00.00.00.ef.9a				
			TSP				
Fecha: (UTC/ CDMX)			12/06/25 21:04:58 - 12/06/25 15:04:58				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:			Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado TSP:			Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Identificador de la respuesta TSP:			10948491				
Datos estampillados:			INK4OBluuFzblF0W15bT/YmUvRs=				